



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Oficio ORE152-200/0076/2025 Modificación al registro de generadores por actualización de datos en registros, bitácora 32/HR-0099/10/24

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Páginas 1; la información correspondiente a Correo electrónico de particular, Número de teléfono particular, Domicilio y código postal de persona física

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 106 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 3, Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

V. Firma del titular del área.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Ing. José Luis Rodríguez
Titular de la Oficina de Representación en Zacatecas

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII, en la sesión celebrada el 22 de abril del 2025

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf



Aquiles Serdán No. 4, Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas
Tel (492) 4929239924 www.gob.mx/semarnat



Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas

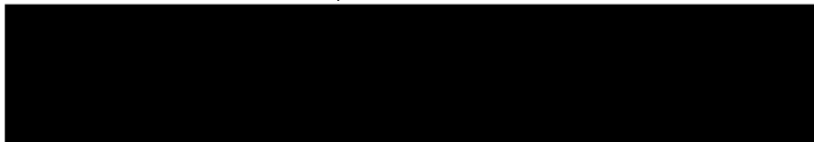
Oficio No. ORE152-200/0076/2025

Bitácora: 32/HR-0099/10/24

NRA: NEW3200500312

Guadalupe, Zac., 23 de enero de 2025

Nagakura Engineering Works México, S.A. de C.V.



At'n Michiaki Masuda
Representante Legal

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031. *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el Representante Legal de la empresa Nagakura Engineering Works México, S.A. de C.V., el día 31 de octubre del 2024 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0099/10/24.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende lo siguiente:

1. Que el número de registro del generador, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 14, del formato FF-SEMARNAT-093, es: **NEW3200500312**.
2. La información que solicita modificar, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 17, del Formato FF-SEMARNAT-093, se refiere a: **Representante legal o apoderado legal**.
3. En el numeral 18 del mismo formato, describe la información que modifica, señalando que se refiere a lo siguiente: **"Agregar al Sr. Michiaki Masuda como Representante Legal, además de los Señores Katsumi Suzuki y Yusuke Nagakura, quienes actualmente no se encuentran en el país"**.
4. En el numeral 19 del mismo formato, describe las causas que motiva la modificación: **Los Representante Legales declarados no se encuentran actualmente en el país**.
5. Para acreditar la modificación al registro, respecto del representante legal o apoderado legal, la empresa presentó copia simple de la Escritura Pública número 135, 596, expedida el 07 de junio de 2024, por el Lic. Carlos de Pablo Serna, Titular de la Notaría Pública número 125 en la ciudad de México, mediante el cual el Sr. **Michiaki**





Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas

Oficio No. ORE152-200/0076/2025

Masuda acreditó su personalidad de Apoderado legal de Nagakura Engineering Works México, S.A. de C.V.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º fracción VII, inciso a), 34 fracción XIX, 35 fracción X inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 julio de 2022 y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Oficina de Representación determina:

- I. Es procedente la solicitud de modificación, por lo que se realizó el registro correspondiente en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, quedando registrado el Sr. **Michiaki Masuda**, como Apoderado legal de **Nagakura Engineering Works México, S.A. de C.V.**
- II. Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **LGPGIR** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada por el Promoviente, en el trámite SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el apoderado legal de **Nagakura Engineering Works México, S.A. de C.V.**, el día 31 de octubre del 2024, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la Inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones..

Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE

Titular de la Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas



Ing. José Luis Rodríguez León

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

C.c.p.

Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.

Oficina de Representación de la PROFEPA en Zacatecas.

Expediente: NEW3200500312

JLRL/jacf

